

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de D. N. Fábregas.
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestra.
 Un número siete $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. per línea.
 Los no suscritores 12.
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

De *La Correspondencia*:

La direccion general del registro de la propiedad se ha resuelto:

deben registrarse los documentos otorgados en todo el tiempo que no resulten los libros en el

si tienen las formalidades que

al tiempo de su otorgamiento

beria, y no carecen de las otras circunstancias que la nueva ley exige para

inscripcion de una finca; y en su

cto, previa la subsanacion de es-

ta forma que la misma ley dis-

pone, y que una vez inscrita puede

lugar la anotacion preventiva de

habia el art. 61 del reglamento.

El registrador está facultado

inscribir ó anotar libremente en

so de que se presente un docu-

to para la inscripcion, y evacua-

das y tomadas las precauciones

convenientes, le costó con entera cer-

al registrador que no tiene cargas.

ue en el asiento de presentacion

no comprenderse todas las fincas;

debe hacerse el asiento de pre-

cion del testamento, con arreglo

al art. 186 del reglamento, basta que

subsane el defecto de falta de de-

claracion de las fincas, y que para

eficaz las fincas que pertenecen á

referencia, siendo el testamento au-

tor al planteamiento de la ley hi-

caria, y por consiguiente com-

didado en la real órden de 20 de

del último, basta la presentacion

del inventario debidamente autoriza-

segun la disposicion 2.^a de la real

órden de 5 de marzo próximo pasado.

que por la declaracion de heredero

universal hecha á favor de la

persona determinada, es incontestable

ble el derecho que la asiste á que se inscriban á su nombre todos los bienes que en los registros consten inscritos á favor de su madre, sin necesidad de otro documento, salvo las notas adicionales que fueren necesarias.

Que si en la inscripcion del título universal no se menciona la finca objeto de la escritura presentada al registro, debe hacerse previamente la inscripcion emitida, mediante la presentacion del inventario de los bienes inmuebles adquiridos en virtud del testamento.

—El consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia, que la resistencia opuesta en ocasion que los guardas rurales, en cumplimiento de su deber, tratan de apoderarse de un hurto, constituye a estos irresponsables del daño que en defensa de su carácter y para hacerse obedecer se vieren en la necesidad de causar.

—Segun el *Peninsular* de Cádiz, cuando la industria pesquera en Sanlúcar no tenia los medios de comunicacion que hoy tiene, apenas cubria las necesidades de dicha ciudad y la de Jerez. Y que hoy surte, no solo sus dos antiguos mercados, sino á Sevilla, Utrera, Las Cabezas, Lebrija, Trebujena y hasta Puerto Real, empleándose en ella cuarenta y ocho faluchos y muchas lanchas, y cerca de 2.000 hombres, dando un producto á Sanlúcar que asciende diariamente á una suma de bastante consideracion.

—Se asegura que el gobierno británico ha hecho saber al de Copenhague que consentia en unir sus tropas á las de otras potencias aliadas para ocupar temporalmente la ciudad de Atenas; pero que no queriendo Francia por su parte adoptar esta medida,

la Gran Bretaña no desea por sí sola ocupar la capital de Grecia. En presencia de este hecho es difícil precisar en qué época el joven rey de los griegos tomará posesion de su reino si su familia encuentra indispensable para la seguridad del príncipe Guillermo la ocupacion temporal de Atenas por los aliados.

—Dice una carta de París que M. Delisle no ha sido destinado á Méjico, pero se asegura que un convoy de empleados de los diversos ramos de la administracion ha salido ya para este país.

—Se asegura que el gobierno austriaco promulgará dentro de algunos dias el estatuto provincial para el Véneto. Dicese que irá precedido de un decreto de amnistia general.

—Pío IX no consentirá jamás en que Francisco II se aleje de Roma.

—El *Times* da algunos detalles del viaje de la reina Victoria á Alemania. La reina viajará de incógnito, con el nombre de duquesa de Lancastre. Partirá á principios del mes de agosto y permanecerá un dia al lado del rey de los belgas, yendo á habitar en seguida el castillo de Rosenan, cerca de Coburgo, donde nació el príncipe Alberto. El tiempo que esté la reina en el extranjero no pasará de cuatro semanas. La acompañará lord Clarendon.

—Hay noticias del Japón hasta el 11 de mayo. El país continuaba agitado. En la mañana del 6 de mayo estallaron desórdenes en Yokohama, pero sin consecuencias desagradables. Sin embargo, para la seguridad completa de los europeos, las legaciones extranjeras han convenido en establecer solidaridad de intereses entre sí. Los almirantes francés é inglés han pedido

algunos refuerzos á las estaciones de la China, encontrándose por tanto en disposicion de hacer frente á toda clase de acontecimientos.

— Escriben de Wilna que el general Mourawieff ha tomado una determinacion en virtud de la cual las sumas sustraídas por los isurrectos á las cajas del Estado ó de los ayuntamientos, deberán ser restituidas en un plazo de diez dias por los grandes propietarios polacos de cada distrito, bajo pena de venta forzosa de sus bienes.

— Las correspondencias de la América del Norte manifiestan grandes temores por la suerte de Nueva Orleans. El general Banks ha sufrido un grave descalabro delante de Port-Hudson. Los confederados han salido de Texas y entrado en Luisiana. Además el Mississippi ha bajado estraordinariamente, y si el nivel de las aguas desciende algunos piés mas, los buques se verán precisados á retirarse á las bahías. Si Banks es vigorosamente rechazado, y Grant no puede ir en su socorro, los separatistas no tardarán en ocupar á Nueva Orleans.

— Se piensa seriamente en introducir el sistema decimal en Inglaterra, y ha tenido lugar en el Parlamento la segunda lectura del bill de adopcion.

— El conde Russell ha declarado en la cámara de los comunes que es falso que la familia del nuevo rey de Grecia haya pedido la ocupacion provisional de este reino por tropas inglesas.

— Se confirma cada vez mas que el rey de Grecia Jorge I vacila en ir á tomar posesion de su troco sin ser apoyado por una fuerza estrañera. Los últimos sucesos ocurridos en Atenas han hecho creer en Copenhague que el jóven soberano se encontrará desprovisto de toda clase de medios para restablecer la tranquilidad en un pais donde el ejército es el primer instrumento de discordia. Declaraciones en este sentido han sido enviadas de Copenhague á Londres.

— Leemos en la Patria: «Segun las cartas que recibimos de Atenas, no se ha turbado la tranquilidad desde el advenimiento del nuevo ministerio. Sin embargo, una parte del ejército se habia negado á retirarse á las provincias, y el cuerpo de Leotzakos ocupaba el convento de Pentólica, á tres kilómetros de la capital.

La actitud de la poblacion era por

otra parte excelente. No puede menos de elogiarse, nos escriben, á la Municipalidad de Atenas que, secundada por las personas honradas de todos los partidos, contribuyó en cuanto le fué posible á conservar el órden en medio de tan graves acontecimientos y á preservar á la Grecia de las mayores calamidades.

— De la Crónica de Nueva-York del 3 de julio:

San Francisco 30 de junio.— Hemos recibido noticias muy importantes de la ciudad de Méjico hasta el 6 del corriente.

El presidente Juarez y su gabinete resolvieron evacuar la capital, creyendo que fuera de ella podrán oponer una resistencia mas eficaz al ejército francés.

El 31 de mayo el gobierno se trasladó á San Luis de Potosí, llevándose todas las armas de fuego, las municiones y dos millones de pesos que habia en Tesorería.

La guarnicion que habia en Méjico, 20,000 hombres, se retiró á la plaza de Cuernavaca y á los puntos intermedios con el objeto de dividirse en partidas de guerrillas y hostilizar así al ejército francés.

El 1.º de junio se celebró en Méjico una reunion, á la que asistieron los jefes principales del partido clerical, y enviaron una comision al general Forey, ofreciendo fidelidad y obediencia al emperador Luis Napoleon.

El dia 5, una division francesa, mandada por el general Bazaine, ocupó la entrada principal de la ciudad y protegió al partido clerical contra el escitado populacho.

Se esperaba que el dia 8 todo el ejército francés ocuparia la capital.

Se habian empezado á publicar tres periódicos favorables á la politica francesa. Uno de ellos dice que la ocupacion de la ciudad de Méjico prueba de la manera mas absoluta, que es necesario estirpar de raiz el elemento democrático y que no debe señarse ni por un momento mas en la soberania popular.

El general Forey habia publicado una órden confiscando las propiedades de todos aquellos que hubiesen tomado ó estuviesen con las armas en la mano contra los franceses.

Paris 19 de julio.— El ministro de la Guerra ha recibido el parte siguiente del general comandante en jefe del

cuerpo expedicionario de Méjico:

El general Forey al ministro de la Guerra.
Méjico 10 de junio de 1865.

«Acabo de entrar en Méjico al frente del ejército. Con el corazón conmovido con el envío de prisa á V. E. esta parte para anunciarle que la poblacion de esta capital en masa ha recibido al ejército con un entusiasmo que raya en delirio. Los soldados de Francia han sido materialmente aplastados bajo las coronas y los ramos, de que solo puede dar una idea la entrada del ejército en Paris el 14 de agosto de 1859 al regresar de Italia.

«He asistido á un *Te Deum* con todos los oficiales del Estado Mayor en la magnífica catedral, llena de una multitud inmensa, y despues el ejército ha desfilado por delante con el aire mas marcial á los gritos de *viva el Emperador! viva la Emperatriz!*

«Despues del desfile he recibido en el palacio del gobierno á las autoridades, que me han areogado. Este pueblo esta avido de órden, de justicia y de verdadera libertad, y en sus contestaciones á sus representantes les he prometido todo esto en nombre del Emperador.

«En la mas próxima ocasion tendré la honra de daros mas amplios detalles sobre este recibimiento sin igual en la historia y que tiene la trascendencia de un acontecimiento político cuyo efecto será inmenso.— El general en jefe, FOREY.»

— Mr. Loir, inspector de las líneas telegráficas de Francia, en una Memoria publicada en los *Anales Telegráficos*, refiere un hecho notable y de suma importancia para las aplicaciones de la electricidad. Al poco tiempo de haber colocado en la fábrica de gas de Saint-Etienne una correa del sistema Paliard, con el objeto de poner en movimiento un aparato extractor, el ingeniero del establecimiento y el contramaestre recibieron sucesivamente una fuerte descarga eléctrica en el momento en que observaban la marcha de la correa, á la cual se atribuyó desde luego la causa del fenómeno.

Esta correa estaba formada por dos tiras de cuero seco y no engrasado, sobrepuestas y unidas por medio de dos líneas de clavos de laton remachados. La correa pasaba por una polea fija al árbol general del movimiento, y por otra que le comunicaba al apa-

rato extractor. El eje principal, que recibía el impulso de una máquina de vapor, podía considerarse como aislado, puesto que solo apoyaba por sus extremidades en los muros opuestos de la fábrica, y que recibía y comunicaba el movimiento por medio de correas engrasadas, excepto la del sistema Paliard. Según M. Loir, el roce de esta correa con la polea que tenía por eje el principal del movimiento, producía un desarrollo de electricidad. La electricidad positiva se acumulaba en dicho eje, y la negativa de que se cargaba la correa, como las almohadillas de una máquina eléctrica, se perdía en el suelo por medio del aparato extractor.

Fácilmente se concibe, que teniendo el eje principal de la maquinaria una superficie considerable, y estando la correa en comunicación con el suelo, la carga eléctrica del eje debía adquirir una gran tensión y producir descargas comparables en sus efectos á las del rayo, sobre todo, si en vez de una correa fuesen varias las que concorriesen al desarrollo de electricidad. De esta manera podría obtenerse, sin gasto alguno en las fábricas en que se empleasen correas de esta clase, una enorme cantidad de fluido eléctrico que podía aplicarse al alumbrado, á las acciones químicas, á la composición y descomposición de los cuerpos, y aun á su vez como fuerza motriz, convirtiendo de este modo en trabajo útil el trabajo resistente de las máquinas de vapor empleado únicamente hasta el día en vencer las resistencias pasivas.

MAHON 27 DE JULIO.

Efemérides.

1276.

Muere en Valencia don Jaime el Conquistador.

1480.

El rey don Fernando el Católico jura en la plaza de S. Francisco en Barcelona las constituciones de Cataluña y privilegios de esta ciudad.

1481.

Entra por primera vez en Barcelona la reina de Castilla doña Isabel la Católica.

1639.

Sorpresa de Turin por el príncipe Tomás de Saboya.

Día 28. — 1402.

El emperador otomano Bayaceto I y su hijo Muza fueron derrotados y hechos prisioneros cerca de Angouri ó Ancira por Tamerlan.

1762.

Asesinato del czar de Rusia Pedro III.

Con una concurrencia extraordinaria se han celebrado este año las fiestas de Villa-Carlos. Coches y tartanas han hecho su agosto, sin que por esto haya faltado su parte y no pequeña á los botes y falúas que hacían repetidos viajes.

En las corridas del día de San Jaime siguió notándose la progresiva decadencia de esta clase de diversiones, pues solo se presentó un caballo á disputar el premio. En la carrera de horricos uno de ellos creyó quizás que le estorbaba la carga, y deshaciéndose del ginete pudo correr á sus anchas y llegar el primero al sitio designado, por lo que tuvo que adjudicársele la cuchara.

Relativamente á los bailes se ha observado, que cuando estos se venden y se asalarían bailarinas, de demasiado públicos se hacen tan particulares, que muchísimas personas retraen su asistencia, sin duda para no particularizarse. A más, la polka, mazurka, schotis, y otras volteretas coceadas del mismo salvado, podrán ser muy propias y muy buenas allá donde se inventaron, pero ni se avienen con las costumbres de este país, ni pegan en este tiempo, ni pegarian en esta tierra aunque se gastasen seis libras de cola.

Bien haya el tradicional fandango donde cada cual baila á su cuenta y en el que todas bailaban y bailarían, pues con el permiso de la señora moda no es tampoco ninguna antigualla.

La tarde y paseo de Santa Ana fueron tan concurridos y celebrados que bien merecen un suelto aparte.

BOLLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE ROY.

LA BEATA CATALINA TOMAS virgen.

CUENTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Marta virgen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 55 ms.—Pónese á las 7 h. y 17 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 28 ms. de la T.—Se pone á las 2 h. y 18 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 27 de Julio de 1863.

Servicio para el 28.

Gefe de día: D. Rafael Galmez, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12.—Parada, este cuerpo y Granada.—Hospital y provisiones, Granada.—El T. C. Sarmento Mayor.—Juan Perea y Jáuregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Santiago de Cuba en 50 días corbeta esp. Teresa Cubana, de 404 ts., cap. D. Jaime Bolívar, con 17 trip., 10 pas., azúcar y otros efectos.—En cuarentena.

De la Habana en 44 días polacra esp.ª Mercedita, de 145 ts., cap. D. Pedro Durán, con 11 trip., azúcar y algodón.—En cuarentena.

De Matanzas en 45 días bergantin esp. Vifredo, de 207 ts., cap. D. Luis Maristany, con 13 trip. y azúcar.—Idem.

De Cárdenas en 46 días bergantin español Urania, de 220 ts., cap. D. José Maristany, con 13 trip., azúcar y otros efectos.—Idem.

De Palma en 2 días lud esp. San Antonio, de 28 ts., pat. José Martorell, con 5 trip., 15 pas. y paja.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Barcelona polacra esp.ª Albertina, de 200 ts., cap. D. Agustín Maristany, con 12 trip., 2 pas. y azúcar.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 428 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 31 pasajeros y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

La falta de sitios en este puerto para tomar baños las mugeres con separacion de los hombres y muchachos, hace que unos y otros puedan confundirse en ofensa de la decencia; y sin embargo de que hasta ahora no se han producido quejas sobre el particular, deseoso de evitarlas para lo sucesivo, he acordado las disposiciones siguientes:

1.ª Se señala para tomar baños las mugeres las aguas que abrazan las dos bajadas de la cuesta llamada del General; y desde la Cuesta larga de la punta hasta la teneria de D. José Clar.

2.ª Queda prohibido á los hombres y muchachos el bañarse en estos parages bajo la multa de 10 rs. vn.

3.ª Se reencarga el cumplimiento del art. 35 de las Ordenanzas Municipales vigentes, en cuanto no se oponga á las disposiciones anteriores, que á la letra dice así: «Los baños de mar no podrán tomarse al frente ó cerca de los paseos y riba del puerto, á no ser por la noche, bajo la multa de 10 rs. vn. Quedan exceptuadas de esta restriccion las aguas que siguen desde la punta del Este de Ca-

lafiguera hacia la entrada del puerto y toda la banda ó cuesta, desde el Arsenal en adelante.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se inserta en este periódico y se hará público por pregones. Mahon 24 julio de 1863. — Juan J. Sancho.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El dia 8 de Agosto próximo, á las doce de la mañana, se verificará ante este Ayuntamiento en pliegos cerrados la subasta del suministro de aceite para el alumbrado público de esta ciudad durante el presente año económico, bajo el pliego de condiciones que obra en esta Secretaria y se halla inserto en el Boletín oficial de esta provincia. — Mahon 26 Julio de 1863. — Juan J. Sancho.

Comisaria de Guerra de Mahon.

Debiendo procederse á celebrar con arreglo á la Real orden de 20 de Mayo de 1859 nuevo ajuste en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza sita en la calle de Isabel II número 14 para la adquisicion de sillares, redonas, cantones, etc., etc, que se necesitan en las obras que se ejecutan en la Mola hasta fines de Diciembre del año inmediato ha dispuesto el señor Coronel Comandante que el espresado acto tenga lugar el próximo domingo 2 de Agosto á las doce de la mañana son sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la espresada Comandancia. — Mahon 24 Julio de 1863. — El Comisario de Guerra. — Felio Passapera y Sayrols.

Intendencia militar de las Islas Baleares.

Debiendo procederse á contratar la adquisicion de 1176 arrobas castellanas de aceite de oliva de 2.ª clase para el alumbrado de las tropas acuarteladas y cuerpos de guardia de este distrito, esto es, 461 arrobas correspondientes á la factoria de utensilios de Palma, 650 á la de Mahon y 65 á la de Ibiza, se convoca á una pública licitacion, que se celebrará simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra de Mahon é Ibiza, el dia 29 del actual, á la una de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones, que con el de precios limites, se hallará de manifiesto en dichas dependencias. Las proposiciones estarán formuladas con estricta

sujecion al modelo que á continuacion se espresará, debiendo acompañarlas el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente ó sea:

Rs. vn.
Para la factoria de Palma . . . 1400
Para la de Mahon 2200
Para la de Ibiza 200

Para todo el distrito 3800
y serán admitidas desde media hora antes de dar principio á la subasta. Palma 10 de Julio de 1863. — Lorenzo Artalejo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... residente en.... calle de.... númº.... enterado del anuncio y pliego de las condiciones establecidas para la adquisicion por parte de la Administracion militar de 1176 arrobas castellanas de aceite de 2.ª clase, se comprometo á entregar, con entera sujecion á ellas arrobas en la factoria de (ó arrobas en la factoria de Palma, arrobas en la de Mahon, arrobas en la de Ibiza) al precio de.... cada arroba castellana. Y para que sea válida esta proposicion, acompaña adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

Sorteo del dia 30 de Julio de 1863.

Mañana á las doce del dia se cierra el despacho de billetes para dicho sorteo, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 10.000, á 800 rs. vn. divididos en décimos á 80 rs. Los dos premios mayores serán: el 1.º de 100,000 ps. fs. y el 2.º de 50,000.

Se avisa á todos los que tengan billetes apartados para este sorteo que pasen á recogerlos antes de las doce del dia de hoy, pues del contrario se considerará que renuncian á ellos.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 12 de Agosto de 1863.

Constará de 15.000 billetes al precio de 400 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 860 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	70.000
4 de	30.000
4 de	15.000
2 de 5.000	10.000
10 de 1.000	10.000
10 de 500	5.000
10 de 250	2.500
825 de 100	82.500
860	225.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenderán á 40 reales cada uno en

esta Administracion de la Renta y Pa acostumbrados.

Mahon 28 de Julio de 1863. — Domingo Orfila.

Sorteo 30

En el sorteo de la rifa que se celebró á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.	Suertes.
107	80 E	1475	120 E	3617
228	80 E	1688	120 E	3726
244	20 A	1808	80 E	3871
245	160	1810	80 E	3894
246	20 A	2071	120	4196
412	60 A	2217	120	4197
413	2000	2438	80 E	4198
414	60 A	2555	80 E	4274
615	20 A	2805	20 A	4328
616	160	2806	160	4401
617	20 A	2807	20 A	4520
725	80 E	3140	80 E	4605
743	80 E	3157	80 E	4606
881	20 A	3285	80 E	4607
885	160	3303	80 E	4611
886	20 A	3306	40 A	4652
929	20 A	3307	500	4858
930	160	3308	40 A	5025
931	20 A	3399	80 E	5026
987	80 E	3466	20 A	5392
1021	80 E	3467	200	
1124	80 E	3468	20 A	

En esta rifa se han distribuido 5520 céditos. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterias de esta ciudad calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana del martes y juéves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el día próximo.

Mahon 27 de Julio de 1863. — Bartolomé Mora, V. Srio. A.

ANUNCIOS.

El dia 29, en la calle de San Fernando número 30, principiara una pública almoneda de varios efectos, entre los cuales los habrá tambien para el uso de zapatero.

PARA ALQUILAR.

Lo está un piso amueblado, sito en la calle de S. Juan. En esta imprenta informarán de su dueño.

Se necesita un cochero. En esta imprenta informarán.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

A 5 cuartos cada una, y por do cenas á razon de 4 ½ idem.

Calle de la Iglesia número 7.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva núm 21.